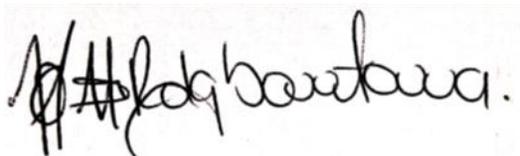


LYDA

INFORME SECRETARIAL

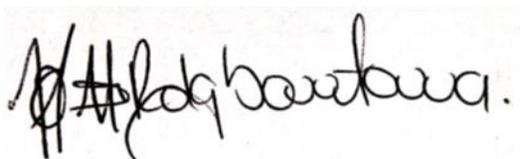
En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2012-00173 (INTERDICCION), con solicitud de adición de la sentencia y rendición de cuentas. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

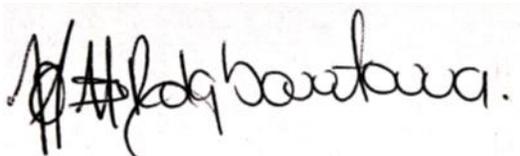
En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00769 (UMH), con solicitud de cambio de Curador Ad Lite designado atendiendo a que pese a la comunicación no ha tomado posesión de su cargo. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00609 (EJECUTIVO DE ALIMENTOS), con liquidación del crédito y manifestación del demandado. Sírvase proveer.

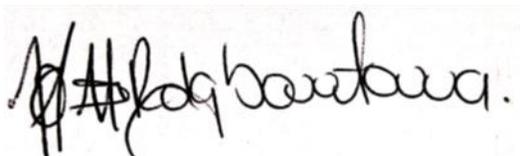


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

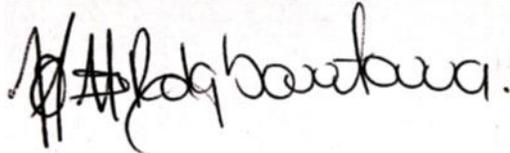
En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2014-00034 (DESPACHO COMISORIO), con información del alimentado mayor de edad, quien además informa cuenta bancaria. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

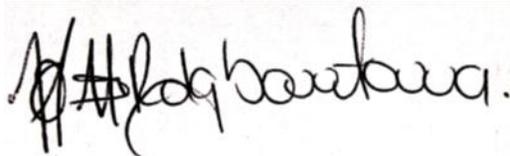
En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00052 (PPP), con solicitud de la parte actora, indicando que a la fecha el INPEC, no ha dado respuesta al comisorio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

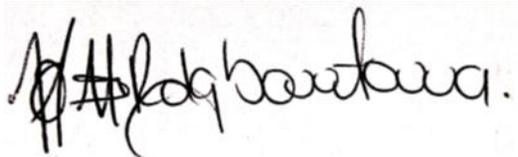
En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00276 (SUCESION), con solicitud de cambio del trabajo de partición presentado por las partes. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2024-00052 (TUTELA DE PRIMERA), para efectos de calificarse la presente acción constitucional, indicando que en caso de admitirse el término para resolver vence el 09-02-24. Sírvase proveer.

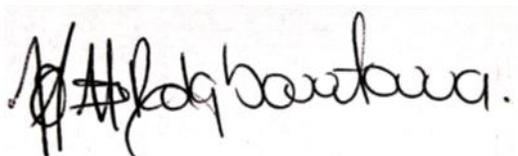


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-01024 (P.P.P.), señalando que El demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 04-12-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 06-12-23.
- El término de 10 días de traslado inició el 07-12-23 y finalizó el 12-01-24 en silencio, echando de menos la notificación a los parientes de la menor. Sírvase proveer.



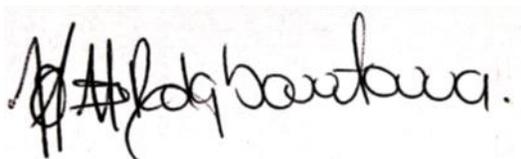
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00290 (NULIDAD DE TESTAMENTO), indicando que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho respecto a la remisión del expediente completo a la contraparte, vencido el término antes concedido.

Así mismo, se encuentra solicitud de relevo de la apoderada designada en amparo de pobreza tanto del amparado como de la apoderada. Sírvase proveer.



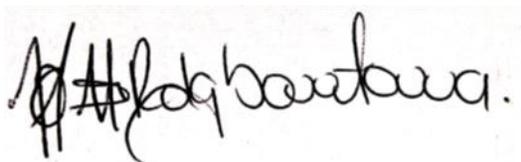
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-01-24, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00824 (P.P.P.), señalando que El demandado se notificó de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 04-12-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 06-12-23.
- El término de 10 días de traslado inició el 07-12-23 y finalizó el 12-01-24 en silencio, echando de menos la notificación a los parientes de la menor. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria